

57 (folia formulario)



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

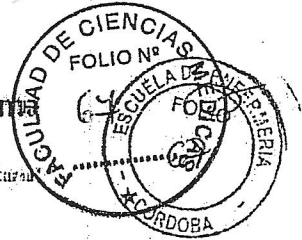


UNC

Ministerio
Planes
de Córdoba



Reforma
Universitaria



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP. CUDAP: 56697/2018

CÓRDOBA,

27 NOV 2018

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Enfermería de Facultad de Ciencias Médicas, Mgter. Juana Sigampa, en la que eleva la nueva propuesta de Reforma Curricular de la Carrera Licenciatura en Enfermería - Segundo Ciclo Modalidad Presencial y a Distancia.

CONSIDERANDO

- Los nuevos requerimientos que con fecha de 18/09/2018 formulara CONEAU en el marco del proceso de Acreditación de la Carrera de grado de esta Escuela;

- Los lineamientos relativos a la organización de Carreras con modalidad a distancia y versión presencial, contenidos en Resolución Ministerial N° 2641/2017;

- Los criterios de Enfermería y estándares de calidad establecidos en la Resolución Ministerial N° 2721/15;

- El asesoramiento de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba en Expedientes N° 41095/2018 y N° 41096/2018;

- Que cuenta con el visto bueno de Secretaría de Supervisión Curricular y Acreditación de esta Facultad;

- El visto bueno de Secretaría Académica de esta Facultad;

- El despacho favorable de las comisiones de Enseñanza, de Escuelas y de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Derogar la Resolución H.C.D. N° 382/2017, Resolución H.C.D. N° 176/2018 y Resolución H.C.D. N° 177/2018.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la Propuesta de Reforma Curricular de la Carrera Licenciatura en Enfermería - Segundo ciclo Modalidad Presencial y a Distancia, que forma parte integrante de la presente Resolución, presentada por la Directora de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas, Mgter. Juana Sigampa.

ARTÍCULO 3º: Elevar a Secretaría de Asuntos Académicos de Rectorado y por su intermedio al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, la mencionada Propuesta a fin de solicitar su aprobación.

DR. MÓNICA BEATRIZ M. GARCÍA
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

785

